

VIOLENCIA Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN LA CABECERA JUDICIAL DE ALCARAZ:

Durante los meses que van desde julio de 1939, cuando se llevó a cabo la primera ejecución en Alcaraz (ejecutaron a siete), hasta la última que fue el 16 de noviembre de 1939 (en la que ejecutaron a tres, al alcalde Manuel Avilés Muñoz, a Ramón Nieto Marín y a Marcelino Lozano Melero), ejecutaron un total de doce personas.

Rafael Arenas, último preso superviviente de la cárcel de Alcaraz, me contó: “el hecho de que se ejecutase de forma tan masiva creó malestar en la población, después del ruido provocado por la primera ejecución (los siete), dejaron que pasaran unos meses”; los ejecutados eran del mismo pueblo y de los pueblos vecinos donde se conoce todo el mundo. Cotejados los datos, coincide la información de Rafael; la segunda ya fue el 12 de octubre de 1939 y ejecutaron a uno solo, a José Martínez González, natural y concejal de Viveros, la siguiente fue el 12 de noviembre de 1939 y también fusilaron a uno solo, a Ceferino Moreno Bernúdez de El Salobre. Como he citado antes, la última ejecución fue el 16 de noviembre de 1939.

Tras realizar el estudio de los ejecutados en las distintas cabeceras judiciales de la provincia: Almansa, Villarrobledo, Hellín, La Roda, Casas Ibáñez, Yeste y Chinchilla, se puede observar el mismo comportamiento que cita Rafael; ejecuciones masivas durante los meses de abril a noviembre de 1939 y de repente decaer las ejecuciones en todas las cabeceras judiciales. Con la documentación cotejada hasta el momento, solo he localizado un ejecutado en Yeste después de noviembre de 1939, fue el 26 de enero de 1940, otro en Chinchilla el 16 de febrero de 1940 y cinco en Almansa, tres el 30 de octubre 1942 y dos el 23 de enero de 1943.

Otro dato que refuerza la hipótesis que la autoridad militar pudo tomar la decisión de no ejecutar más en las distintas cabeceras judiciales de la provincia (sin contar la capital) debido al citado malestar que creó en las poblaciones pequeñas tanta ejecución, es la violencia que nos ofrece la siguiente información; en Albacete capital y provincia, hasta diciembre de 1939 (en tan solo nueve meses), se ejecutaron a 459 presos (más de un 40%) de los 1.044 que se ejecutaron en Albacete y provincia, hasta el veintisiete de agosto de 1948 que se llevó a cabo la última ejecución en Albacete capital.

De los 459, 293 corresponden a las cabeceras de la provincia y 166 fueron en la capital. En la primera ejecución que llevó acabo en las cabeceras de la provincia se ejecutó a cinco, fue en La Roda el diecisiete de mayo de 1939, la última de 1939 fue en Almansa y se ejecutó a diecinueve, el veintiocho de noviembre de 1939. Otro dato que nos puede ofrecer luz a dicha hipótesis es el exceso de violencia que se generó al final de 1939, especialmente en noviembre, en tan solo este mes se ejecutó a 132 de los 293 que se ejecutaron en las cabeceras judiciales de la provincia durante 1939, y teniendo en cuenta que en dos de las grandes cabeceras de la provincia, Hellín y Villarrobledo no se ejecutó a partir de septiembre y octubre respectivamente. De las cuatro ejecuciones de Alcaraz, dos se produjeron en noviembre, ejecutaron a cuatro de doce; de las once ejecuciones de Almansa, cuatro se produjeron en noviembre, ejecutaron a cincuenta y cuatro de los ciento once; en Casas Ibáñez las dos ejecuciones se practicaron en noviembre; en Chinchilla solo se ejecutó en agosto a tres y uno en febrero de 1940; en Hellín la última ejecución se practicó el nueve septiembre, ejecutaron a dos; de las ocho ejecuciones de La Roda, tres se practicaron en noviembre, ejecutaron a treinta y ocho de cincuenta y cuatro; en Villarrobledo la última ejecución se llevó acabo en octubre, ejecutaron a uno; de las seis ejecuciones que hubo en Yeste, tres fueron en noviembre, ejecutaron a trece de cuarenta y uno. En ninguna cabecera judicial de la provincia se ejecutó en el mes diciembre de 1939, excepto en la capital que se ejecutaron a solo a tres.

Volviendo a la represión en la cabecera judicial de Alcaraz; dos fueron asesinados dentro de la prisión (ambos por disparos de la guardia), Justo Romero Ibáñez falleció el cinco de septiembre de 1939, en la partida de defunción pone que la causa de su muerte fue por una "hemorragia por rotura de venas ilíacas", Rafael Arenas, testigo directo, me contó que falleció de un disparo de la guardia cuando se agachó para atarse un zapato, Rafael Pérez Marquina falleció el ocho de noviembre de 1939, en la partida de defunción pone que falleció por "hemorragia cerebral", el mismo testigo nos cuenta que fue por otro disparo de la guardia cuando éste se asomó a la ventana, el disparo fue en la cabeza (familiares de otros presos de El Bonillo lo corroboran).

Dos más fueron asesinados bajo tortura; Maximino Cano Alarcón fue asesinado el nueve de marzo de 1947, más adelante explicó las causas de su muerte, y Eleazar de la Rosa Agudo, barbero de Alcaraz fue asesinado el diecinueve de septiembre de 1947, la causa de su muerte fue la brutal paliza que le dieron en el Ayuntamiento de Alcaraz, para simular que era un suicidio, los torturadores lo lanzaron a la calle Mayor por la ventana, pero hubo un testigo que lo vio y lo recogió en un poema: "Calle Mayor de Alcaraz/ quién lavará la ver-güenza/ del hombre matado a palos/ que estrellaron en tus piedras..." . Dos días antes, nada más terminar el interrogatorio, para evitar más tortura saltó por la ventana Anastasio, de Vianos, aunque sobrevivió.

Cinco fallecieron en prisión por distintas causas y enfermedades; el dieciséis de mayo 1939 falleció dentro de la prisión la primera víctima del franquismo en Alcaraz, Enriqueta González Esteban, una niña de catorce meses que vivía en la cárcel con su madre presa, como tantos niños y niñas, natural de El Robledo, en la partida de defunción pone que falleció de "bronquitis aguda"; el diecisiete de octubre de 1939 falleció José María Cabezuelo Torres de tuberculosis, natural de El Ballestero; José López Chillerón falleció el treinta de enero de 1940 de una "bronconeumonía aguda", natural de El Bonillo; el veintiséis de febrero de 1940 falleció Braulio Fernández Garrido de "asistolia", natural de El Bonillo y el veinte de agosto de 1940 falleció Silverio López García de "tuberculosis abdominal", la información de la partida de defunción es confusa; en el apartado de falleció en, pone: "su domicilio", acto seguido "prisión de esta ciudad" (este es un claro ejemplo de los muchos que me he encontrado a lo largo de la investigación, en muchas ocasiones, cuando el preso estaba gravemente enfermo y sabían que iba a fallecer, lo enviaban a su domicilio y en el expediente solían poner "prisión atenuada en su domicilio", en muchos casos, cuando observas la fecha en que se le concede la prisión atenuada en su domicilio y la cotejas con la del fallecimiento, hay poco tiempo entre ambas fechas, compruebas la causa de su muerte y casi siempre es una patología sin cura: tuberculosis, tifus, etc). Pienso que este hecho no es un caso de indulgencia por parte del régimen, creo que es un acto de camuflar las cifras de muertos en prisión simulando un acto de misericordia a efectos de estadística.

Antonio González Galletero, natural de Alcaraz, falleció el veintiséis de septiembre de 1941, según la partida de defunción, Antonio falleció en su domicilio, no tengo constancia de su condena, pero sí que tuvo causa abierta: 3001 Alcaraz, por lo que estuvo preso; pudiera tratarse de otro caso como el citado anteriormente, de indulgencia simulada.

Junto a Alcaraz, Villarrobledo fue la cabecera judicial que más represión sufrió. En ambas poblaciones sembró el terror el Teniente de la Guardia Civil César Casado. Desde muy joven, mi padre, barbero de Ossa de Montiel (pueblo situado entre Villarrobledo y Alcaraz, y perteneciente a la cabecera judicial de Alcaraz) me contó que conoció a César Casado y los métodos de tortura que empleaba (tiempo después pude contrastar que toda la información era real, incluso que se había quedado corto). Temido éste en toda la comarca, incluso por los propios adeptos al régimen, ya que disponía de carta blanca para acceder a todos los recursos (coches, casas de campo etc). Como también cito más adelante, en el apartado de Villarrobledo, los métodos que empleaba iban desde rapar a las mujeres a obligar a ingerir aceite de ricino para ser purgados, sufriendo terribles diarreas e incluyendo torturas diseñadas por este fascista sin escrúpulos, voluntario en la División Azul y laureado por méritos de guerra. Era conocido por su procedimiento salvaje e inhumano en la persecución de los maquis. Rafael Arenas (que sufrió sus métodos) cuenta como Soledad Gómez después de torturarla le incendiaron el pubis, a otras le reventaron el pezón. Hombres y mujeres fueron colgados y suspendidos en la cuerda, con las manos atadas a la espalda (se le conocía como hacer el avión). Los métodos de interrogatorio los escuché de mi padre y de Rafael Arenas, pero citaré tal y como lo cuenta Petrel: "He podido escuchar de los supervivientes -que han fallecido ya en su gran mayoría- y de sus allegados, tales barbaridades, que produce vergüenza hasta escribirlas: ahogamientos, palizas con vergajos que dejaban la piel pegada a la camisa, vuelos en "el avión" (colgamientos del techo por los brazos atados a la espalda), chispazos, quemaduras, pellizcos con tenazas, pinchazos en los pechos de algunas detenidas, amenazas constantes -no se si consumadas- de violación a otras". ¿Quién te lavará el baldón de tanta infamia y afrenta? ¿Quién borrará la visión de destrenzadas melenas..., mujeres con pechos rotos por las pinzas y

las cuerdas, hombres con carnes quemadas y hombres con carnes deshechas...?

En el cortijo Los Marines (El Salobre), el día ocho de marzo de 1947 se vivió otro episodio que no dio lugar a detenciones, el aniquilamiento fue brutal, ese día perdieron la vida en la emboscada los maquis Antonio Hidalgo "Atila", Ramón Palacios Benegas, Ángel Flores Martínez y Silverio León, además del casero Atanasio Rodríguez. El día después, el nueve de marzo de 1947 falleció Maximino Cano Alarcón (citado anteriormente), barbero de El Salobre, en la partida de defunción y en el informe pone que falleció en Alcaraz, a consecuencia de un colapso cardíaco, lo cierto es que falleció en El Salobre por la brutal paliza que recibió con el astil de un pico. Sobre estos hechos, os recomiendo leer: (Maquis y Resistencia en la Sierra de Alcaraz y el Campo de Montiel (1946/47) de Aurelio Pretel Marín y Manuel Fernández de Sevilla Martínez).

Tras el quebrantamiento del orden establecido por el Golpe de Estado, el franquismo, en su despiadada represión y envuelto en la impunidad que le daba la reciente victoria, no tuvo el menor decoro para normalizar lo anormal; condenar a los que habían defendido la legalidad constitucional y al Gobierno democrático, por los delitos de: "adhesión a la rebelión a unos y auxilio a la rebelión a otros". Era el mundo al revés.

EJECUTADOS Y REPRESALIADO POR EL FRANQUISMO EN OSSA DE MONTIEL:

Manuel Avilés Muñoz; de profesión panadero. Fue alcalde de Ossa de Montiel. Ejecutado por la espalda en Alcaraz el 16 de noviembre de 1939 a la edad de 43 años. Condenado a pena de muerte por adhesión a la rebelión.

Cándido Campos Patón; de profesión zapatero. Fue alcalde de Ossa de Montiel. Ejecutado en Albacete el día 12 de agosto de 1942 a la edad de 64 años. Condenado a pena de muerte por adhesión a la rebelión.

Mariano Vico Márquez; de profesión obrero. Fue teniente de alcalde. Ejecutado en Albacete el día 12 de agosto de 1942 a la edad de 46 años. Condenado a la pena de muerte por auxilio a la rebelión.

Juan Márquez Villora; de profesión labrador. Fue concejal. Ejecutado

en Albacete el 12 de agosto de 1942 a la edad de 35 años. Condenado a la pena de muerte por adhesión a la rebelión.

César Uceda Muñoz; de profesión funcionario municipal. Ejecutado en Albacete el 14 de febrero de 1942 a la edad de 35 años. Condenado a muerte por adhesión a la rebelión.

Francisco Martínez Charco; de profesión carbonero. Ejecutado en Albacete el 19 de noviembre de 1941 de a la edad de 30 años.

Condenado a muerte por adhesión a la rebelión.

Pedro Mora Charco; de profesión obrero. Recibió varias palizas por un miembro del orden público por ir a cazar para poder dar de comer a su familia. Las brutales palizas le hicieron marcharse del pueblo.

Fdo: Manuel Ramírez Gimeno, presidente de la Asociación Fosa de Alcaraz.